

Reglamento de Lifeplus para Estados Unidos

50 Industrial Drive, Batesville, Arkansas 72501
T (800) 572-8446 (870) 698-2311 F (800) 959-2777 (870) 698-2379
www.lifeplus.com

Con el fin de preservar la integridad de la organización Lifeplus ("Compañía") y ayudar a fomentar la honestidad y ética de trabajo, cada Representante acepta atenerse al siguiente Reglamento ("Acuerdo"). Este Acuerdo se mantendrá vigente en todo momento mientras el Representante sea miembro activo de la Compañía. No se permite ningún acuerdo oral entre la Compañía y el Representante.

Lifeplus ha desarrollado un sistema de distribución especializado que ha tenido un gran éxito en el mercado internacional. Una parte importante del trabajo de los Representantes de Lifeplus es transmitir a los miembros de su equipo ("Representantes Secundarios") los elementos esenciales que caracterizan al sistema Lifeplus.

Cómo Representante de Lifeplus reconozco que:

1. Debo poseer la edad legal en mi estado de residencia y ser legalmente capaz para establecer un acuerdo contractual. Debo proporcionar a la Compañía mis datos de seguridad social o cualquier otro tipo de número que me identifique como contribuyente, tal como lo requiere el IRS. Toda la información que provea a la Compañía será verdadera y completa.
2. Se me pagará de acuerdo con el plan de compensación vigente, tal como lo publica la Compañía, siempre y cuando trabaje dentro del marco del presente Reglamento y conforme a la ley. No se pagará ninguna compensación por los patrocinios. Acepto que es mi entera responsabilidad pagar cualquier impuesto a las ganancias, tanto a nivel federal, estatal como local, y cualquier aporte al sistema de protección social requeridos en base a los pagos efectuados por la Compañía. Comprendo que no me tratarán como empleado para fines fiscales estatales.
3. Mi relación laboral con la Compañía es de contratista independiente. Acepto que no soy ni declararé o sugeriré ser empleado, agente, franquiciado, socio, participante en una empresa conjunta o representante de la Compañía; tampoco representaré falsamente ninguno de estos papeles y declaro que no tengo autoridad para establecer acuerdos o contratos que resulten vinculantes para la Compañía.
4. Acepto que mi relación con la Compañía será válida hasta que se cumpla una de las siguientes condiciones: (a) que presente mi renuncia por escrito; (b) que entre en la categoría de "Inactivo" (por ejemplo, si no he comprado ningún producto de la Compañía) durante 12 meses consecutivos; o (c) que se anule la relación laboral, ya sea por iniciativa propia o de Lifeplus, a causa de un incumplimiento contractual.
5. No haré uso abusivo de cualquier marca registrada o nombre de producto de la Compañía. No crearé ni utilizaré cualquier material promocional (excepto aquellos creados por la misma Compañía) que parezca o pretenda provenir directamente de la Compañía. A sí mismo, no utilizaré ninguna marca registrada propiedad de Lifeplus en ningún nombre de dominio en Internet o en el nombre de cualquier negocio del cual sea propietario.

-
- 6.** Mi éxito dependerá exclusivamente de mi esfuerzo y la Compañía no expresa ni sugiere ningún tipo de garantía o aval respecto a mis eventuales ganancias. No expresaré este tipo de garantía o aval a terceros. A sí mismo, acepto no hacer proyecciones de ingresos falsas o engañosas.
 - 7.** Es posible que tenga un interés económico, directa o indirectamente, en solo una de las posiciones de Lifeplus, y entiendo que solo se permite una posición de este tipo por familia.
 - 8.** Manejaré mi negocio Lifeplus de forma honesta y ética, y no haré nada que atente al prestigio de la Compañía, incluido pero no limitado a, empañar la reputación de sus productos, sus programas, su posición de líder en el mercado o su administración.
 - 9.** No llevaré a cabo contrataciones o patrocinios que vayan en contra de la política. Existen dos tipos de patrocinios que van en contra de la política: el primero es el acto de ofrecer productos u oportunidades de ganancias que no sean de la Compañía a un Representante o a sus clientes o a un empleado de la Compañía. El segundo tipo es sugerir a un Representante o grupo de Representantes que cambien de patrocinador.
 - 10.** No compraré cantidades excesivas de productos, ya sea a través de mi posición, la posición de terceros o cualquier combinación de ellas, con el solo propósito de manipular u optimizar el sistema de compensación para mi beneficio o para el beneficio de terceros.
 - 11.** Cumpliré con los deberes de Patrocinador para todos aquellos Representantes que haya recomendado (patrocinado), así como cualquier recomendado secundario por el que se me pague. Los deberes del Patrocinador incluyen, pero no se limitan a, desempeñar un papel de supervisor de buena fe, ayudar a los Representantes Secundarios a construir su negocio Lifeplus, su volumen de ventas y su base de clientes, mantener una buena comunicación, asegurarse de que los Representantes Secundarios hayan recibido una capacitación óptima y actuar como tutor, profesor, motivador y mentor.
 - 12.** Entiendo que Lifeplus no discrimina o hace diferencias entre las personas en base a su grupo étnico, raza, creencias religiosas o ideas políticas. Acepto que llevar un negocio Lifeplus no es un medio apropiado para vehicular creencias religiosas o ideas políticas, y no intentaré introducir dichas creencias e ideas en los eventos o reuniones de la Compañía.
 - 13.** No está permitido el acopio de productos más allá de las necesidades normales. Cada vez que haga un pedido, tendré que demostrar que se ha vendido o consumido por lo menos un 70% de mi pedido previo.
 - 14.** No promoveré los productos de Lifeplus en Internet, excepto en las páginas web de la Compañía. Los productos no podrán ponerse a la venta en sitios de subastas como, por ejemplo, eBay. No manipularé la ubicación en los resultados de los motores de búsqueda en detrimento de la Compañía o de otro Representante.
 - 15.** La venta minorista de los productos de la Compañía está permitida pero no es aconsejada. El concepto de marketing "boca a boca" de la Compañía permite a todos los Representantes comprar directamente productos a la Compañía. Contactaré a Lifeplus antes de vender productos al por menor para que un agente de la Compañía pueda hablar conmigo acerca de la política de ventas y de los requisitos reglamentarios de Lifeplus. La venta minorista o por catálogo de los productos de la Compañía a personas residentes fuera de Estados Unidos no está permitida.

-
- 16.** Tengo derecho a renunciar a mi cargo de la Compañía y cancelar este acuerdo en cualquier momento y por cualquier razón con una notificación por escrito a la Compañía. La Compañía comprará de nuevo de un asociado que renuncia productos sin usar y que estén en actualidad con el inventario y las ayudas de ventas compradas de la Compañía en el plazo de 30 días a partir de la fecha de su factura de la mercancía pedida primero (90 días en Maryland y Puerto Rico, un año en Idaho, Louisiana, Montana, Nebraska, Oklahoma, South Dakota, Tennessee, Texas, y Washington; no hay límite de tiempo en Massachusetts, Georgia, y Wyoming) en el 90% del costo neto del asociado, menos apropiado acuerdos y demandas legales.
 - 17.** Promocionaré y efectuaré la venta únicamente de productos presentes en el catálogo de productos de Estados Unidos de la Compañía. No haré alegaciones ilegales acerca de los productos de la Compañía.
 - 18.** No podré vender, ceder, transferir o legar mi posición de Representante sin la autorización previa de la Compañía.
 - 19.** La Compañía podría deducir todo monto que le deba a la Compañía de cualquier pago que se me deba de parte de Lifeplus.
 - 20.** La Compañía podrá modificar o enmendar su línea de productos, sus precios mayoristas, el valor de sus puntos internacionales, el sistema de compensación y el presente Reglamento a su entera discreción.
 - 21.** La Compañía podrá divulgar información que me concierna a mí o a otros Representantes bajo la forma de organigramas o Declaraciones de Compensación. Los nombres, direcciones y datos de contacto de los Representantes y cualquier otra información que me proporcione la Compañía es enteramente confidencial y propiedad de la Compañía, y solo será utilizada con el propósito de llevar adelante mi negocio Lifeplus y no la divulgaré a terceros.
 - 22.** Cualquier retraso o falta de aplicación de este Reglamento por parte de la Compañía, así como de otro modo insistir en su estricto acatamiento, no constituye una renuncia por parte de la Compañía al ejercicio de sus derechos. A si mismo, entiendo que cualquier renuncia de este tipo por parte de la Compañía deberá hacerse por escrito y estar firmada por una persona autorizada. Reconozco que cualquier renuncia por parte de la Compañía respecto a un determinado Representante no constituye de ninguna manera una renuncia respecto a cualquier otro Representante.
 - 23.** Si una cláusula o disposición del presente Reglamento se considera ilegal, inválida o inexecutable, acepto que las disposiciones restantes no se verán afectadas.
 - 24.** Entiendo que cualquier violación de estas disposiciones podría resultar en la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la rescisión de mi contrato con la Compañía. En el caso del término de la relación contractual, dejaré de presentarme como Representante de Lifeplus y dejaré de utilizar cualquier nombre de producto o marca registrada de la Compañía.